

**AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION PAT 2016-2019
VIGENCIA FISCAL 2018**

FECHA: 26 de Abril de 2019
HORA: 8:00 A.M.
LUGAR: Auditorio Mayor, Sede Principal de la CAS, Carrera 12 N° 9-06 Piso I, Barrio la Playa, San Gil Santander.

FECHA DE CONVOCATORIA: 22 de Marzo de 2019

MESA DIRECTIVA: Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA
 Director General - CAS
 Alcalde Municipio de Socorro
 Alcalde Municipio de Betulia
 Alcalde Municipio de Confines

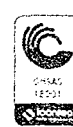
PRESIDENTE: Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ
 Secretario General – CAS-

INVITADOS: Dr. Diego Fran Ariza Pérez, (Contralor de Santander)
 Dr. LIBARDO ALVAREZ GARCIA
 (Procurador Regional de Santander)
 Dr. OSCAR ALFONSO TELLEZ VALENZUELA
 (Procurador Provincial de San Gil)
 Dr. ALBERTO RIVERA BALAGUERA
 (Procurador 24 Judicial II Agrario y Ambiental).
 Dr. RICARDO JOSE LOZANO PICON
 Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Policía Ambiental Y ecológica
 Dr. FARLEY PARRA RODRIGUEZ, (Personero Municipal de San Gil)
 Señores Miembros del Concejo Municipal de San Gil
 Señores Alcaldes
 Comunidad en General

MODERADOR: Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ

ORDEN DEL DIA EN LA AUDIENCIA:

1. Himnos
2. Instalación de Audiencia por parte del Delegado del Gobernador del Departamento de Santander y Presidente del Consejo Directivo de la CAS.
3. Lectura del aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual se desarrollará la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2018, a cargo del moderador.
4. Intervención de personas o entes por derecho propio.
 - El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS los minutos que dure su presentación.
 - Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

- Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (4:00 Minutos)
- El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
- El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
- El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
- Revisor Fiscal, (04:00 Minutos)
- Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la Audiencia.

5. Intervención del Jefe de Control Interno de la CAS.

6. Concurso de conocimiento

7. Evaluación y cierre por parte de los ciudadanos.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

En el Municipio de San Gil, Santander, siendo las 8:00 a.m. del día veintiséis (26) de abril de 2019, El Doctor **JAIRO JAIMES YAÑEZ**, Secretario General de la CAS, presenta un saludo especial a las personas que gentilmente ha aceptado la invitación a esta rendición de cuentas de la Corporación Autónoma Regional de Santander, contamos con la presencia del señor Alcalde del Municipio del Socorro el Dr. ALFONSO LINEROS, el hace parte del Consejo Directivo de la Corporación, el señor Alcalde del Municipio de Confines Dr. JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA, por favor hagan parte de la mesa principal, agradecer a los representantes de los gremios de las instituciones educativas, de las diferentes juntas de acción comunal, de las veedurías ciudadanas que se han hecho presente en esta rendición de cuentas.

1. HIMNOS

Se entonan los himnos de Colombia, el Departamento de Santander y el Municipio de San Gil.

2. INSTALACION DE LA AUDIENCIA

Quiero informarles que el señor Gobernador del Departamento el Dr. DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO, por cuestiones de agenda se excusó nuestro Presidente del Consejo Directivo y del Consejo Directivo, por cuestiones de gobierno nos ha pedido que desde la Secretaria presentemos un atento saludo, él ha estado atento al informe de la Asamblea Corporativa el 15 de febrero y en la que se va a rendir el día de hoy, de acuerdo a los parámetros establecidos en el plan de acción 2016-2019, de esta manera proseguimos con el orden del día con el saludo a todos ustedes del señor Gobernador del Departamento.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



3. LECTURA DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y AL REGLAMENTO INTERNO BAJO EL CUAL SE DESARROLLARÁ LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2018, A CARGO DEL MODERADOR.

El señor Secretario General del Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, proceda a dar lectura del aviso de convocatoria y al reglamento para la presente audiencia



Corporación Autónoma Regional de Santander  MALAGA  GOBIERNO DE COLOMBIA
Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
CONVOCATORIA PÚBLICA**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, en uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial conferidas por la Ley 99 de 1993 y demás normas complementarias, el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 32 y 33 de la Ley 489 de 1998, artículo 17 de la Ley 850 de 2003, artículo 8 de la Ley 962 de 2005, Ley 1757 de 2015, título IV.

CONVOCA:

A todos los representantes de los diferentes Sectores Públicos y Privados, a las Organizaciones no Gubernamentales, a las Comunidades Indígenas, a los Gremios Económicos, a los Veedores, a los Entes de Control y a la Comunidad en General; a participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz de la Corporación Autónoma Regional de Santander, correspondiente a la vigencia 2018.

OBJETO:

Rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, correspondiente a la vigencia 2018 ante la ciudadanía, con el fin de generar procesos de comunicación y diálogo, por parte de la CAS y de la comunidad, para dar cumplimiento al derecho a la participación ciudadana, teniendo en cuenta lo anterior, la consulta de los temas de interés general se podrán realizar en la página web: www.cas.gov.co (haciendo click en planeación, Gestión y Control- Plan de acción 2016-2019).

FECHA, LUGAR Y HORA:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz se llevará a cabo el día veintiséis (26) de Abril de dos mil diecinueve (2019) en las

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VELEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VELEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--





Corporación Autónoma Regional de Santander

Responsabilidad Ambiental, Compromiso que nos Une

instalaciones del Auditorio de la Sede principal de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicado en la carrera 12 # 9-06 Barrio la Playa del Municipio de San Gil, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN DE INTERVINIENTES:

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos y paz, deberá realizar su inscripción a partir del día 02 de Abril hasta el día 23 de Abril de 2019 en horario de oficina 8:00 am -12:00 am y de 2:00 pm a 6:00 pm, en Secretaría General o Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, ubicada en la carrera 12 # 9-06 Barrio la Playa del Municipio de San Gil, Santander, también se puede realizar la inscripción en la Página web www.cas.gov.co link "rendición de cuentas", mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción, así mismo, la inscripción podrá realizarse en las líneas telefónicas 7240765 - 7238925, y en las Oficinas de Apoyo de las siguientes Regionales:

- Oficina Enlace Bucaramanga, carrera 26 # 36-14 Oficina 501. Edificio Fénix, Bucaramanga. Teléfono: 6459043.
- Oficina de Apoyo Mares, calle 48 con cra. 28 (Esq.) Barrio Palmira, Barrancabermeja. Teléfono: 6212710 Cel: 3108157696.
- Oficina de Apoyo Comunera, calle 16 # 12-36, Socorro. Teléfono: 7276109.
- Oficina de Apoyo García Rovira, calle 12 # 9-14 (Esq.) Málaga. Teléfono: 6617923.
- Oficina de Apoyo Vélez, carrera 4 # 9-66, Vélez. Teléfono: 7564011.

Dado en San Gil a los, 22 días del mes de Marzo de 2019.

JUAN GABRIEL ÁLVAREZ GARCÍA
Director General

Revisó: Dr. Gabriel Abril Rojas
Revisó: Dr. Jairo Jaime Yáñez
Elaboró: Albe Alvarado V

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA	MALAGA	SOCORRO	VELEZ
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co

Se deja constancia que esta convocatoria se publicó en las carteleras de las sedes de la Corporación, en las personerías de la jurisdicción de los 74 Municipios y en la página web de la Corporación y en el diario el frente el día 26 de marzo de 2019, a través de los medios radiales y en los boletines de prensa de la oficina de comunicaciones de la Corporación.

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS-VIGENCIA 2018

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA	MALAGA	SOCORRO	VELEZ
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
ABRIL 26 DE 2019**

La Constitución Política de Colombia de 1991, consolidó un Estado moderno y con amplias garantías políticas y sociales, hubo otras reformas revolucionarias como: la protección y garantía de los derechos fundamentales y colectivos, el reconocimiento a las minorías, la defensa del medio ambiente, unas reglas claras para la distribución de las regalías, la institución de la familia como núcleo de la sociedad, los estados de excepción, etc.

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Los artículos 32 y 33 de la ley 489 de 1998, establece que: todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la Democracia Participativa y la democratización de la gestión; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas a cargo de la entidad y el Artículo 17 de la ley 850 de 2003 reglamenta los derechos de las veedurías ciudadanas.

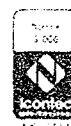
La Ley 99 de 1993 creó el Ministerio del Medio Ambiente, reordenó el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organizó el Sistema Nacional Ambiental, SINA y dictó otras disposiciones, entre ellas establece modos y procedimientos de participación ciudadana en materia ambiental.

El Decreto 330 del 08 de febrero de 2007 reglamenta las audiencias públicas ambientales y la Ley 1757 de 2015 estructura la realización de la rendición de cuentas de las entidades del orden nacional.

En ese orden, el Departamento Administrativo de la Función Pública publicó la segunda versión de la guía para rendición de cuentas, donde introdujo realizarlas con enfoque en derechos humanos y paz.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE AUDIENCIA PÚBLICA ASÍ:

PRIMERO: La presente Audiencia Pública será instalada y presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, o su delegado, quien hará las veces de moderador y designará un secretario.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA	MALAGA	SOCORRO	VÉLEZ
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co

SEGUNDO: El Presidente dará lectura al orden del día y declarara instalada la presente audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al presente reglamento interno bajo el cual se desarrollará esta audiencia.

TERCERO: A la presente audiencia pública puede asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante solo podrán intervenir las siguientes personas, las cuales contarán con los siguientes tiempos de intervención:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, los minutos que dure su presentación.
2. Los miembros del Consejo Directivo, (04:00 Minutos)
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa, (04:00 Minutos)
4. El Procurador General de la Nación o su delegado, (04:00 Minutos)
5. El Contralor General de la República o su delegado, (04:00 Minutos)
6. El Defensor del Pueblo o su delegado, (04:00 Minutos)
7. Revisor Fiscal, (04:00 Minutos)
8. Intervención de personas o entes privados inscritas previamente, (02:00 Minutos).

La duración de las anteriores intervenciones, será de estricto cumplimiento, así mismo las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia.

No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones. Mediante señal visual y auditiva, se indicara en cada caso, que el tiempo de la intervención ha terminado.

Las personas que intervengan deberán ser muy concretas en sus manifestaciones y hacer estricto uso del tiempo otorgado.

Las personas que van a intervenir serán llamadas por orden de lista y deberán acercarse al facilitador del micrófono más cercano a la ubicación de su silla, para que pueda realizar su intervención.

El derecho a intervenir es intransferible. Si alguna de las personas que van a intervenir, no desea hacer uso de su derecho, puede manifestarlo y se continuará con la siguiente persona de la lista.

CUARTO: El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, presentará el estado de nivel de cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019, en términos de productos, desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

QUINTO: Dentro del orden del día, en los puntos establecidos para las intervenciones, se podrán presentar opiniones, comentarios y propuestas respecto del Plan de Acción 2016-2019 y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VÉLEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--



Las preguntas, quejas o reclamos de los asistentes serán formulados exclusivamente por escrito y serán resueltos por ese mismo medio, en los plazos previstos por la ley. Para facilitar su recepción se dispondrá de una urna en la mesa de entrada.

SEXTO: La audiencia Pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales y podrá ser transmitida en medios masivos de comunicación.

SEPTIMO: En el evento en que la Audiencia Pública no pueda ser concluida el día que se convocó, podrá ser suspendida y se continuará al día siguiente.

OCTAVO: Cuando ocurran situaciones que perturben o impidan el normal desarrollo de la audiencia pública, el Presidente podrá darla por terminada, de lo cual se dejara constancia escrita.

NOVENO: En el evento que no se pueda celebrar la audiencia pública, el Presidente dejara constancia del motivo por el cual no se pudo realizar y se expedirá y fijará un edicto en el que se señalará nueva fecha para su realización.

DECIMO: Agotado el orden del día, el Presidente dará por terminada la audiencia pública.

4. INTERVENCIÓN DE PERSONAS O ENTES POR DERECHO PROPIO.

- Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS.

Interviene el Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, Director General, presenta un saludo, a los señores alcaldes que nos acompañan del Municipio de Betulia, Socorro y Confines, a toda la comunidad que nos acompaña, conforme a lo que ordena la Constitución Nacional, el Ministerio Publico, que tenemos que entregarles cuentas a nuestras comunidades, quiero agradecer a cada uno de ustedes por asistir, como instrumento que maneja los recursos naturales tenemos que entregar ese parte a toda la comunidad, es triste ver que solo se busca poner el dedo en la llaga, en unos aspectos que nosotros podemos contribuir es preservar, cuidar, y por lo tanto ese es el llamado que quiero hacer en esta rendición de cuentas, no es salir a la calle y hablar de las instituciones, es muy fácil destruir con una sola palabra se destruye todo el trabajo que se viene haciendo, un sacrificio que se está haciendo para trabajar de la mano con todos, quiero sentar esa base como Corporación y como Director de la Institución, cualquier reclamo cualquier manifestación que quieran hacer ante la institución lo pueden hacer, tengo las puertas abiertas para hablar, soy de las personas que tengo la facilidad de escuchar, de atender, de corregir, hago el llamado a todas las instituciones y a las comunidades, por eso la Constitución del 91 les brindo esas garantías donde las minorías pueden hablar manifestar sus derechos y deberes, como tenemos derechos también tenemos obligaciones y también ese es el llamado que hago hoy, como Director de la Corporación, el derecho al buen nombre de las personas, al buen nombre de las instituciones, podemos cometer errores porque somos humanos, en días anteriores manifestaron de la Corporación de unos hallazgos fiscales que se encontraron pero hay que hablar de la persona no de la institución, ante todo le pido excusas como Director



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

porque soy el responsable de la institución en este momento, es triste que quieran enlodar el nombre de la institución, porque los hombres pasan las instituciones quedan, las veedurías creadas con la Ley, por eso en esta rendición de cuentas que nos están viendo en directo por las redes sociales quiero invitar a la cordura, a que pongamos nuestro granito de arena para exigirle a las instituciones pero con respeto con sabiduría y ante todo con responsabilidad, los recursos naturales son para el servicio de los seres humanos y tenemos un compromiso de cuidar la naturaleza, de cuidar nuestras fuentes hídricas, cuidar nuestra fauna, nuestra flora, pero el compromiso no solamente es de la autoridad ambiental la que da una autorización o un permiso como tal porque para eso se crearon las instituciones para eso se creó la Corporación, para dar un permiso para dar un aprovechamiento forestal para dar una concesión de aguas se creó para eso y al mismo tiempo para hacer el seguimiento correspondiente, pero quienes más que están en el territorio ustedes como comunidad nos pueden ayudar para que este seguimiento se haga de la mejor manera, porque esto es lo que queremos construir, mas no destruir, el calentamiento global se ha dado no solo en Colombia en el mundo, hoy se reúnen en París estos grandes mandatarios para hablar del medio ambiente donde tienen una gran responsabilidad y vemos cual es el compromiso que tienen los grandes mandatarios, ese es el llamado que le hago a cada uno de ustedes, construyamos no destruyamos, los invito a ver un video donde vamos a resumir lo que hicimos el año anterior la vigencia del 2018 y tenemos que entregar las cuentas y tenemos que entregarlas claras porque aquí tenemos el Revisor Fiscal, quien nos certifica y como lo hicimos en nuestra Asamblea General donde estuvieron los 74 alcaldes de nuestra jurisdicción, ante el señor Gobernador como presidente de la misma y con el Delegado del señor Presidente de la Republica, hicimos nuestra rendición de cuentas y por eso hoy hacemos el llamado a toda la comunidad, los invito a ver el video y cualquier duda o inquietud la atenderé pero con respeto. Muchas gracias.

(Se realiza la presentación del video).

Se presentan dos videos informativos primero plan del programa anticorrupción y el segundo donde la Corporación Autónoma Regional de Santander busca un contacto más cercano, mucho más personalizado con el ciudadano de los trámites y servicios de la Corporación Autónoma Regional de Santander.

Interviene El Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, continuando con la agenda para el día de hoy vamos a seguir con las intervenciones, quiero resaltar la presencia del Dr. ANTONIO RAMIREZ BERNAL, De la Ladrillera Versalles, gracias por su presencia y la Dra. LILIANA ROJAS PEREIRA, también muchas gracias y a los demás representantes de los diferentes gremios de San Gil de las veedurías de la jurisdicción de la Corporación que se han hecho presentes en el día de hoy.

- Los miembros del Consejo Directivo, 04:00 Minutos

Dr. ALFONSO LINEROS RODRIGUEZ, Alcalde del Municipio de Socorro, presenta un saludo, yo creo que es demasiado importante tocar estos temas que todos los días tienen repercusión enorme en el Departamento y en el país, tenemos una ola invernal muy fuerte, el clima ha cambiado muchísimo y la invitación que hacemos también ya se aprobaron los POMCAS, para que esto no se quede ahí en solo papel, anteriormente se aprobaron los POMCAS que duraron 10 años pero realmente tampoco se hizo nada en

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



eso el Estado gasta muchísimos recursos, ahorita tenemos un POMCAS que es la carta de navegación para todos los municipios y a nivel nacional y esperamos lógicamente que le saquen mucho provecho acá la Corporación es una institución que tiene bastantes funcionarios haciendo un trabajo ambiental, pero las cosas no terminan ahí es que el compromiso debe ser de todos, aquí estamos comprometidos es todos, de nada sirve que la Corporación venga y haga un trabajo con sus funcionarios y nosotros sigamos en lo mismo, soy presidente de las cuencas hidrográficas, de la más alta del país como es alto y bajo río Suarez, entrar a descontaminar una cuenca de esas no es nada fácil, pero si lo que podemos hacer entre todos desde el más pequeño al más grande es no seguir contaminando. Debe hacerse una política pública del tema ambiental. Felicitar al Dr. JUAN GABRIEL por todo el trabajo que viene desarrollando y por todos sus funcionarios e invitarlos a ustedes para seguir desarrollando este trabajo que viene haciendo la Corporación y el compromiso es de todos trabajando por el tema ambiental.

- Un (1) representantes de la Asamblea Corporativa, 04:00 Minutos

Dr. JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA

Alcalde del municipio de Confines, presenta un saludo, gracias Dr. JUAN GABRIEL por la invitación, decirsele que el Municipio de Confines estamos muy agradecidos por el compromiso que ha tenido la Corporación desde que iniciamos el periodo en el año 2016, porque hemos logrado hacer cosas bastante importantes en beneficio del medio ambiente y de la misma comunidad, yo pienso que desde que nos propongamos todos los días de no botar un papel en el parque o en la vía pensando que como pagamos impuesto alguien tiene que pasar y aseo, desde ese día empezamos bien y cambiamos un poquito la historia, felicitar a todas las secretarias que nos ven a través de las redes y secretarios. Voy a compartirles una tarea pequeña si no venimos a gestionar y a buscar como mandatarios y como ciudadanos nunca vamos a lograr nada, nosotros venimos acá buscando como mejórale la calidad de vida a la comunidad rural de nuestro Municipio hicimos un acuerdo con el Dr. JUAN GABRIEL para mejórale la calidad de vida a 50 familias de Confines pusimos 60 millones y la CAS 120 millones, y vamos hacerles 50 estufas eco eficientes, estamos muy agradecidos por el compromiso de la CAS, hoy el Municipio del Socorro cuenta con el zoológico discúlpeme mi ignorancia, un sitio donde pueden llevar los animales.

Interviene el Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, con el desarrollo del orden del día, sede la palabra a:

- Señor Procurador o su delegado:

Se deja constancia que se hizo invitación a los funcionarios de la Procuraduría, ellos nos acompañaron en la Asamblea Corporativa, el Procurador ambiental y el Procurador Provincial de San Gil.

- Señor Contralor General de la Republica o su delegado, Hemos recibido oficio 80681



www.cas.gov.co - Linea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



Contraloría General de la República :: SGD 26-04-2019 10:10
 Al Contestar Cite Este No.: 2019EE0047407 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN: 80681-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL SANTANDER / MARIA CLARA NIÑO GÓMEZ
 DESTINO: JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA / CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
 ASUNTO: SU INVITACIÓN A PARTICIPAR RENDICIÓN DE CUENTAS RADICADO 2019ER0040138 DE CBS
 CBS SU INVITACIÓN A PARTICIPAR RENDICIÓN DE CUENTAS RADICADO 2019ER0040138 DE
 2019EE0047407

80681 -

Bucaramanga

*Maria C
 25 Abril - 19
 5:40 pm*

Doctor
 JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA
 Director General
 Corporación Autónoma de Santander – CAS
contactenos@cas.gov.co
 E.S.B

Asunto: Su Invitación a participar Rendición de Cuentas
 Radicado 2019ER0040138 de 22-03-19

Respetado Doctor Álvarez.

En atención a la comunicación referida en el asunto, mediante la cual nos invita a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a realizarse en el Municipio de San Gil el día de mañana 26 de abril de 2019, me permito informarle que lamentablemente debido a compromisos institucionales previamente agendados como son las Audiencias, Comités y Sesiones de la Colegiatura las cuales presido, me impiden asistir a tan importante reunión.

No obstante, lo anterior, agradezco su especial atención con este Órgano de Control y a la vez expresarle el mayor de los éxitos en el logro de los objetivos propuestos.

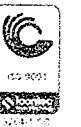
Atentamente,

MARIA CLARA NIÑO GÓMEZ
 Gerente Departamental Santander

Revisado por: María C. Niño G.
 Proyectado por: Yazmin Cárdenas Barreto

Archivo: TRD 80681-236 Comunicaciones Informativas

Carrera 20 No. 33-39 • Código Postal 680006 • PBX 6521515 •
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bucaramanga, Colombia



- Defensor del pueblo o su delegado, tampoco está presente.
- Revisor Fiscal, 04:00 Minutos;

Interviene el Dr. Mauricio Patiño Rico, presenta un saludo, mi labor como Revisor fiscal es dictaminar los Estados financieros, en el año 2018 hubo una situación especial en comparación con los otros años y es que en el tema contable aplicamos las normas

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Cille. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Cille. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Cille. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VÉLEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	--	---	---	--	--

internacionales de contabilidad razón por la cual hubo una variación en los estados financieros y es que para el 2018 no se presentaron en forma comparativa se emitieron tres estados financieros de situación financiera que es el mismo balance general, el estado de resultados 2018 y el estado de cambios en el patrimonio.

He auditado los estados Financieros de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**, los cuales comprenden, Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018; Estado de resultados, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018; Estado de Cambios en el Patrimonio, del 01 de enero a diciembre 31 de 2018 y notas explicativas a diciembre 31 del 2018.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y la correcta presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo a los principios, normas e instrucciones de contabilidad pública emitidos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar un sistema de control interno acorde para la preparación y presentación de los estados financieros de la Corporación, libres de errores significativos, bien sea por fraude o por error; aplicar las políticas contables apropiadas a la entidad, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Fundamento de la opinión

Una auditoría de estados financieros incluye, examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o a error. En el proceso de evaluar de los riesgos, el auditor considera el control interno de la Corporación el cual es relevante para la preparación y presentación de los estados financieros de forma razonable, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Así mismo incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de mis auditorías que he obtenido proporciona una base razonable para emitir mi opinión sobre los estados financieros de la Corporación.

Opinión sin salvedad

En mi opinión los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, representan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**, con corte a diciembre 31 de 2018, así como de sus resultados y cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, preparados de conformidad con



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

<p>OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co</p>	<p>BUCARAMANGA Cra. 26 N 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co</p>	<p>BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co</p>	<p>MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co</p>	<p>SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co</p>	<p>VÉLEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co</p>
---	--	--	---	---	--

los principios, normas e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y aplicados uniformemente.

Párrafos en énfasis

Tal como se muestra en la nota a los estados financieros número 4, sin que afecte mi opinión de auditoría, llamo la atención con respecto al grupo 13 CUENTAS POR COBRAR, al figurar un deterioro acumulado del 86% por valor de 13.114 millones de pesos del total de la cartera.

Durante el año 2018, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS** aplico el nuevo marco normativo referente a las normas internaciones de contabilidad, conforme a la Resolución 533 de 2015, 693 de 2016 y 484 de 2017 y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, al respecto de este proceso.

Informe sobre otras cuestiones

Además basado en el alcance de mi auditoría, informo que la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos de la entidad, a las decisiones de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y las actas, se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Dirección es concordante con los estados financieros.

La **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS** efectuó en forma oportuna los pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales durante la vigencia fiscal 2018.

Mi evaluación del Control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Corporación no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

Interviene el Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, gracias al Dr. MAURICIO el Revisor fiscal de la Corporación, elegido por la Asamblea Corporativa, de la mano de la agencia del Estado a través de la oficina jurídica de la Secretaria General, bajo directrices del Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ se ha creado todo lo que tiene que ver con la defensa jurídica de la Corporación, es de conocimiento que todas las decisiones de todo lo que tiene que ver con las Corporaciones autónomas es sujeto de demanda y entonces desde luego tenemos que dar las garantías procesales y luego ir a la vía administrativa, para eso hemos creado un conjunto de abogados para defender los interés de la Corporación los cuales han tenido continuidad en el tiempo, algunos procesos que están en el Tribunal Administrativo de Santander, en los Juzgados Administrativos, en el Consejo de Estado. Cuando asumió la Dirección el Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, la Corporación tenía un embargo por 9 mil millones, recursos del Estado de un convenio que teníamos con el Ministerio, a través de un cobro que fue tachado de falsedad y el Tribunal Administrativo había embargado, se logró la defensa de la Corporación que esos dineros fueran desembargados e iniciar las acciones penales de quienes le habían hecho el embargo a la Corporación.

Así mismo en este momento tenemos un proceso bastante grande de unos dineros que le debe ISAGEN a la Corporación Autónoma Regional de Santander que hoy con interés va alrededor de cuarenta y tres mil millones de pesos, por todo el tema del embalse del Topocoro, este se encuentra en estudio en el Tribunal Administrativo, de igual manera se



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Cllé. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Cllé. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Cllé. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VELEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--

sigue con los abogados externos para analizar, para revisar cuales son los procesos que tenemos en los diferentes estamentos jurídicos de la regional y a nivel nacional.

A través del SECOP estamos dando la publicación de todos los procesos de contratación, se invitan a las veedurías, a veces no tenemos la participación de las veedurías en esos temas, y los informes al SIRECI que debemos hacer de forma permanente, también cualquier ciudadano nos puede visitar y se le dará información.

El pasado domingo hubo una información de prensa, son unos procesos antiguos que fueron confirmados por la Contraloría General de la Republica en daños fiscales que hubo en otra administración frente a la compra de algunos predios y que la Contraloría ratifico en segunda instancia, nosotros estamos coordinando desde la Secretaria si debemos iniciar la acción de repetición, pero este es un trabajo que debemos realizarlo de la mano con la Contraloría. Esto como un informe de los procesos que adelantamos la parte jurídica desde la Secretaria General y bajo las decisiones precisas del Dr. JUAN GABRIEL.

Continuamos con las personas que se han inscrito

- Intervención de personas o entes privados inscritos previamente, 02:00 minutos

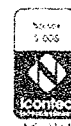
German Andrés Tapias Pinto (persona inscrita quien no estuvo presente).

Héctor Díaz (persona inscrita quien no estuvo presente).

- **Sr. POLIDORO GUAITERO TOLEDO**

Señor Director no se arreche es su obligación y es también su deber, está en la Ley 134 de participación ciudadana, la ley 850 de veedurías y también los artículos 37 y 38 de la Constitución, la intervención de nosotros se hizo el día de ayer, yo pensé que el Director iba a felicitarnos a más de 150 organizaciones campesinas del sur de Santander que vinimos a radicar un documento a la CAS, casi no nos dejan entrar, señor Secretario bien porque permitió que entraran dos delegados a radicar ese documento son 5 puntos y 31 propuestas de la ingenierías que debe hacerse a la CAS, al SINA y al todo el sistema nacional no solamente es problema de aquí de la CAS, es que a nosotros si nos preocupa la situación de crisis ambiental, humanitaria y de los bienes comunes en el país, en Santander y en las regiones, eso no es para risa ni para corrupción, es que la futura generación nos va a maldecir o bendecir de las actuaciones que nosotros hacemos, sin sueldo, hoy que vengo a esta reunión por la insistencia que hicieron telefónicamente, que esta reunión debió haber delegado el Gobernador en alguien, como es posible que el señor Gobernador delegue en los mismos funcionarios habiendo tanto funcionarios a nivel departamental eso no está bien debe haber alguien que presida la reunión directamente, entonces el día de ayer planteamos 5 puntos solo leo los titulares:

1. La reorganización de la CAS, el cumplimiento de sus verdaderas funciones, restaurar los bienes naturales y ahí replanteamos 5 puntos más.
2. El derecho al agua, la Cas tiene la obligación de trabajar por el derecho la protección del agua, conceder prioridad de concesión de aguas a las comunidades, que tiene 9 puntos más.
3. La minería, las concesiones para explotación minera, principios estratégicos de vida, en eso la Cas tiene también la responsabilidad de ayudarnos, nosotros



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

entendemos que la institución tiene unas funciones y nosotros otra pero nos toca velar por nuestro territorio. Tiene 6 puntos más.

4. Los páramos, la defensa y protección de los páramos más allá de los DRMI, es que está afectado el Socorro yo no sé porque llevaron esos animales aguantar la sequía si la aguantamos nosotros los ciudadanos y ahí está perdido ese acueducto y no va a salir en este periodo, nos toca estar cuidando los páramos de Curití

El POMCA que esta demandado por unas inconsistencias que encontramos nosotros las veedurías, tenemos que ponerle atención, el tema del agua es que sin agua no se puede hacer labores agrarias, en el casco urbano, los árboles, todos, aquí tenemos que asumir una responsabilidad más decidida frente a todos los ciudadanos y en eso estamos de acuerdo con lo que plantean que todos los niños, jóvenes y adultos tenemos que asumir una responsabilidad, no es posible que las empresas haciendo plata y plata y destruyendo los bienes comunes y acaparando plata y los daños y perjuicios si los reparten bonito así, y muchas instituciones ayudando a tapar esas situaciones, la vez pasada le regale al Director un documento no sé si ya se lo leyó sobre la denuncia del plan a nivel mundial quienes son los culpables y cómo es eso, ese fue el documento que entregamos ayer y les recomiendo a todos los funcionarios que lo lean no solo el Director de la CAS. Finalmente hay una situación ayer vinimos con ese propósito, ahorita le correspondió a usted ser Director de la CAS, pero usted sabe que es un ave de paso como los mismos funcionarios, nosotros también somos aves de paso, pero no podemos ser irresponsables frente a lo que nos toca hacer en el momento histórico ojala trabajemos más de la cuenta y ustedes los empleados a mí me da la impresión que trabajamos a media máquina y nosotros las veedurías que somos poquitos en la jurisdicción si tenemos viveros hechos con las uñas y ayudando a defender en un lado y en otro y a veces uno le sabe de deber a los ciudadanos y las instituciones, hago un llamado que seamos más responsables. Finalmente los medios de comunicación se dieron cuenta de nuestra actitud un plantón frente a la CAS, nosotros nos toca hacernos dueños de Colombia si hay instituciones que quieran torcerse nos toca enderezarlas con los funcionarios porque de lo contrario vamos a sufrir todos las consecuencias y las futuras generaciones.

Yo he visto algunos mandatarios atacando los campesinos, medios de comunicación ayudando a destruir la participación ciudadana, y en elecciones si dicen apóyeme y miren con las que salen, aquí tenemos que ser responsables no solo por la vía jurídica sino por la vía moral, la vía ética que debemos tener, es necesario que la información fluya, nosotros dijimos señor Director que teníamos que hacer unas reuniones por provincias recién se posesiono y eso no se hizo y enviamos propuestas por los movimientos campesinos agrarios y no nos han parado bolas, nos toca ir mas allá de la verdadera función que nos toca cumplir en este país, aquí da pena a escasos metros está el rio Fonce hay que trabajar hasta nos querían tumbar una acción popular que teníamos hace 22 años para ayudar a descontaminar ese rio. Al gobernador le estamos exigiendo que haga de verdad un plan ambiental que no se atenga a lo que hagan las corporaciones sino ¿Qué deba tener un plan de acción departamental? y vamos a presentar unas ordenanzas como iniciativas departamental y también unos proyectos de acuerdo municipal, a ese paso que vamos las instituciones están quedando demasiado cortas y nosotros los ciudadanos tenemos derecho y deber también de participar activamente.

- JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ, (se inscribió y no estuvo presente).

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL	BUCARAMANGA	BARRANCABERMEJA	MALAGA	SOCORRO	VÉLEZ
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co



• HERMES PEREA

Yo quiero referirme y al mismo tiempo hacer una denuncia pública es sobre el manejo de los residuos sólidos que se está presentando en los diferentes municipios de las provincias Guanenta y Comunera, Veleña, es que las administraciones en su tiempo organizaron a los usuarios a que teníamos que reciclar en la fuente los residuos sólidos, se llevó en administraciones anteriores hacer todo eso y a cumplir con su programa como el PGIR del Municipio y resulta que meses anteriores ya para los señores alcaldes el PGIRS se cumple en el Municipio y es que el reciclaje debe hacerse porque ya tienen el comparendo ambiental, si el usuario no hace el reciclaje le aplican el comparendo ambiental pero al hecho de ir a recoger el residuo sólido sea reciclable o sea orgánico ya lo están trayendo al relleno sanitario, hasta ahí se perdió todo el proceso que han hecho todos los usuarios y ahorita directamente a los rellenos sanitarios que tiene San Gil, es triste ver que hay denuncias donde esos rellenos están vertiendo los lixiviados al rio Fonce y no pasa nada, la pregunta de hoy ¿que estamos haciendo por el medio ambiente?, que estamos haciendo señores alcaldes, donde someten a la ciudadanía a los usuarios hacer proceso de cumplimiento por el medio ambiente como es el reciclaje y son llevados a los rellenos sin ningún proceso ni nada, a su conocimiento señor Director le dejo de que nosotros tenemos que mejorar el medio ambiente. Muchas gracias.

Toma la palabra el Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, De esta manera termina la intervención de las personas que se habían inscrito previamente y el día de hoy, pregunto se alguien más quiere intervenir, con mucho gusto podrá hacerlo, a pesar que los parámetros de la Ley dice que debía ser previo. Si alguien más quiere hacer uso de la palabra por favor su nombre y apellidos y si representa alguna institución.

Interviene el señor PEDRO NEIRA, yo soy fiscal de la veeduría ambiental de aquí de San Gil, muchas gracias, si me gustaría que hubiese más participación la invitación a una audiencia de estas fuera más extensa, la ciudadanía donde está el medio ambiente lo estamos destruyendo todos, nosotros con el Director hemos estado acá en los encuentros lo que decía Polidoro es cierto quedamos de hacer por provincias los encuentros y las charlas pero no lo hemos tenido, los informes si debería estar presente el alcalde de aquí de San Gil yo no lo veo, el Presidente del Concejo vino se inscribió y salió y se fue, la Personería tampoco la veo presente, nosotros hacemos muy poco somos 10 en la veeduría ambiental, nosotros no tenemos sueldo no tenemos ningún contrato, pero si es bueno que todos ustedes se coloquen en la posición de que hay que construir, le pido el favor al Director de la Cas que nos ayude un poco a que no nos quiten más el agua, revisar lo de las concesiones quien la necesita quien no la necesita, que lo del rio le prestemos atención seamos responsables con nosotros mismos, no contaminemos más, tengamos cultura ciudadana. Muchas gracias.

Interviene el Dr. URBANO BALLESTEROS RANGEL, Secretario de Gobierno de San Gil, La administración de San Gil está presente soy el alcalde encargado, al señor Pedro lo veo hoy, no ha ido a la oficina yo he trabajado allí en los últimos 3 años, no he recibido ninguna documentación, lo invito a que si tiene una inquietud de la Alcalde de San Gil de acuerdo a lo que manifestó en esta audiencia lo invitamos esta está ubicada en la calle 12 entre carreras 9 y 10, allá lo esperamos para atenderlo con los brazos abiertos la puerta



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VELEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--

está abierta desde las 7:30 hasta la 1:00 pm y desde las 2:00 p.m. hasta las 7:00 pm.
Gracias señor Director.

Interviene el señor ARMANDO RODRIGUEZ, soy ciudadano del Municipio de Curití, el día de hoy vengo como un ciudadano, soy profesional vengo de la Universidad de Pamplona, quiero agradecer al Dr. JUAN GABRIEL y la Corporación Regional de Santander CAS, por el apoyo que nos ha dado en Curití con la implementación de la PTAR, va hacer algo importante para la descontaminación del agua ya que el Municipio de Curití abastece a San Gil, es importante esas acciones que ha desarrollado la Corporación, muchas gracias.

Interviene el Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra el señor Alcalde de Confines nos quiere contar sobre los residuos sólidos en su Municipio.

Dr. JOSUE EFRAIN GOMEZ MEDINA, una cosa nosotros muchas veces generalizamos, el tema de las basuras es un poco delicado, quiero compartirles una experiencia de lo que hablo por mi Municipio, cuando yo llegue a Confines la basura se venía todos los jueves en una volqueta con 7-8 toneladas de basura no se hacía separación, venimos pedimos asesoría en la CAS, iniciamos con una Empresa de servicios públicos que presta el servicio de acueducto alcantarillado del área urbana y pasamos de traer una volqueta todos los jueves a traer una volqueta al mes, quería compartir la experiencia, ¿Cómo lo logramos?, con una planta de compostaje donde vamos y recogemos la basura previamente en el pueblo la llevamos la separamos, el lunes recogemos orgánico el miércoles reciclaje, el viernes inerte, la llevamos toda a una planta de compostaje, el reciclador viene y vende el reciclaje, el compostaje lo trituramos y se lo donamos a los cafeteros para que lo lleve como abono orgánico y la basura la traemos al relleno. En el caso mío les comparto esa experiencia, voy vereda por vereda recojo empaques de veneno para que la gente no los queme, la cicla que esta oxidada y recogemos uno o dos volquetadas por cada vereda, yo lo hago porque nosotros a veces generalizamos, algunos tratamos de hacer lo mejor posible, por eso estamos aquí por eso ponemos la cara, por eso escuchamos. Muchas gracias Director.

Interviene el Dr. ALFONSO LINEROS RODRIGUEZ, Ahí en el Socorro mi esposa con la administración Municipal funcionarios se hace reciclaje todas las semanas, todo se lleva a un sitio y ahí hay una fábrica de madera plástica y se están haciendo parques infantiles en casi todas las veredas del Socorro, antes tenían que quemar la basura, quemar el reciclaje o tenían que enterrarlo y estamos utilizando todo ese reciclaje y haciendo participes para los niños.

Interviene el Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA, como lo dijo aquí don Pedro es triste que cuando tenemos los medios para poder hablar no decimos nada, la misma Constitución nos da las garantías y los derechos y no lo hacemos y también es triste que hicimos una convocatoria ya hace un mes como dice la norma y no se inscribió nadie porque el plazo era hasta las 6:00 pm del día 23 de abril y ampliamos hasta ayer y hoy les damos la oportunidad de hablar del que quiera hablar hable y vienen 3 personas, esa es la realidad y si nadie interviene así se hace la audiencia publica porque es mi obligación, es de ahí que debemos tomar conciencia. Retomado las palabras de don Pedro que tenemos que cuidar nuestras fuentes hídricas, nosotros en el Municipio de Curití a través de la Gobernación vamos hacer una PTAR, esas son las respuestas que está dando la



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

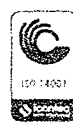
SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

Corporación, porque el esquema de la Gobernación cambio aquí se hacía muchos estudios pero yo he querido ir más allá y donde hemos llegado con cosas esenciales no de forma individual sino general que prima sobre el particular, vamos a invertir 7 mil millones para la planta de tratamiento de aguas residuales, invertimos unos predios en el Municipio de Mogotes más de 300 hectáreas para cuidar nuestra cuenca que surte a varios municipios, también miramos el tema del vivero, el primero en Colombia para frailejones, para demostrar que estamos realizando nuestra función, el primer vivero donde un frailejón se demora en crecer 1 cm al año y para tener un frailejón de 1 metro imagínese cuantos años se necesita, estamos mirando cómo podemos recuperar esta parte del río Fonce sobre la parte alta, el año pasado compramos 1.600 hectáreas de tierra para conservar y eso es lo que queremos, por ejemplo en Barrancabermeja nosotros nos pusimos a recuperar la ciénaga le sacamos más de 100 hectáreas de material para recuperarla, el trabajo de educación ambiental, es cambiar el chip, don Pedro yo sé que usted quiere ayudar como asociación de campesinos porque les duele el ambiente, que les duele que el agua no esté llegando a nuestras casas, pero es porque nosotros no tenemos el compromiso y alguien dijo aquí que la audiencia es de los funcionarios de la CAS pero es que yo hice la convocatoria, ¿por qué no vinieron? Porque no viene y dialogamos así como lo estamos haciendo respetando la palabra porque aquí no es el que más grite, ni el que diga yo tengo la razón, ese es el dialogo, porque las puertas de la Corporación están abiertas para trabajar de la mano, yo les dije con mucho gusto a mi invítenme pero con 15 o 20 días de anticipación porque yo tengo una agenda grande de los 74 municipios o si quieren yo les envié un funcionario como les dije y es su momento me dijeron no lo importante es que vaya el Director, yo no he visto la invitación Señor Polidoro, esto es hablar del compromiso que nosotros tenemos. El tema de los residuos sólidos yo tengo 74 municipios, tengo una problemática en Barrancabermeja, en la Provincia de Vélez, en la de Guanenta y nosotros le exigimos a los alcaldes que hagan la separación en la fuente, reutilizar y aquí el alcalde del Socorro lo decía empecemos una campaña en los campos de recoger. Yo lo de menos es poner a los funcionarios hablar aquí un contratista salió y hablo pero yo no le dije que hablara él lo hizo como ciudadano agradeciendo la PTAR que estamos haciendo en Curití, porque mañana van a decir el complemento la audiencia pública con los funcionarios. Los dos rellenos que están aquí en el Municipio de San Gil estamos haciendo un monitoreo constante, los rellenos no están como yo los encontré y les exigí a los propietarios porque el objetivo mío no es sancionar porque yo que saco con sancionar a un alcalde y acabar con el presupuesto del Municipio, yo lo invito a dialogar, venga alcalde cambiemos la mentalidad, si lo venían haciendo mal cambiémoslo y eso es lo que tenemos que hacer señor Polidoro, yo no me arrecho mis funcionarios no se arrechan y mis funcionarios están para escucharlo pero sanamente, yo ayer estaba en la ciudad de Bucaramanga reunido con el Gobernador hablando sobre la gestión del riesgo del Departamento y como lo decía el Director Nacional de Gestión del Riesgo, Colombia se construyó 1102 municipios en las alturas pero todos estamos en alto riesgo, pero si no empezamos desde la casa.

El comparendo ambiental ya existía desde la normatividad anterior, lo que pasa es que nunca se aplicaba, esto es de socializar. Este centro de fauna que hicimos en el Socorro porque la CAS lo había comprado hace 20 años y sabe que se tenía allá un caballo para hectárea y media, a raíz de eso quise recuperar ese sitio como esa era su naturaleza jurídica con la cual se creó pues hoy le estoy haciendo una inversión allá y me siento orgulloso que lo estoy haciendo en el Socorro, porque hoy podemos recuperar estos

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600



OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Cille. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

animales y los podemos entregar a todo el Departamento, yo no vengo a que me vengan agradecer porque esta es mi función, es difícil llegar a todos los 74 municipios, usted habla del proyecto la cinco mil, hemos luchado para que este proyecto llegue a su feliz término, llevamos 5-6 años batallando pero aquí no es oponernos por oponernos hay que ser proactivos, hay que construir y así sucesivamente lo estamos haciendo en los Municipios de la jurisdicción.

No es fácil porque no escucha uno una voz de aliento, no es fácil porque desafortunadamente solamente ponemos el dedo en la llaga, solamente miramos lo malo pero nunca miramos lo bueno que estamos haciendo, entonces las respuestas de las personas que intervinieron prácticamente fueron resueltas y quien tenga alguna inquietud, por favor infórmenos y con gusto la resolvemos, agradecerle nuevamente a todos y cada uno de ustedes a los que están generando empresa como Ladrillera Versailles que lleva más de 40 años. Muchas gracias.

5. INTERVENCIÓN DEL JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA CAS

Interviene el Dr. ADEL FRANCISCO PACHECO ARRIETA, presenta un saludo, La oficina de Control Interno agradece a todos los presentes, al staff Directivo de la CAS, funcionarios y contratistas su asistencia a esta audiencia pública de rendición de cuentas, que se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal:

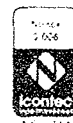
Documento CONPES 3654 de 2010 *“política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos”*.

Ley 489 de 1998 *“por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones” Artículo 33 “Audiencia Públicas” modificado por el art 78 de la Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

Ley 1757 de 2015: *“por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*. Artículo 48 al 59.

Manual único de rendición de cuentas Versión 2, de febrero de 2019, expedido por el DAFP

A esta convocatoria se le ha hecho el despliegue acorde a su importancia, en los siguiente canales: en la página web de la entidad cuya direcciones es www.cas.gov.co, en la red social Facebook, se publicó la convocatoria en prensa escrita y en la cartelera de la sede principal de la CAS en el Municipio de San Gil, así como en sus oficinas regionales y de apoyo un plazo otorgándose un plazo de inscripción desde el 02 de abril hasta el 23 de abril del presente año, para las intervenciones, construyendo un marco de comunicación y confianza para su participación.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co

En mi calidad de jefe de la oficina de Control Interno, certifico que esta Audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque en Derechos Humanos y paz celebrada hoy 26 de abril de 2019, se hizo con la transparencia que exige la Ley, en un entorno pleno de garantías tanto en su convocatoria como en la participación de los asistentes, se surtió el cumplimiento del marco normativo antes referenciado, el procedimiento legal pertinente, con invitación previa a veedores, entidades sin ánimo de lucro, alcaldes, Gobernación de Santander, entes de control y vigilancia, gremios y Policía Nacional y ciudadanía en general.

Agradecemos y resaltamos a quienes participaron y expresaron sus opiniones libremente así como al Director de la entidad Dr. JUAN GABRIEL ALVAREZ GARCIA a todo el equipo directivo, funcionarios, contratistas de la CAS que han hecho posible esta audiencia.

De esta audiencia se levantara un acta que reusara en los archivos de la entidad.

Muchas gracias por su asistencia.

6. CONCURSO DE CONOCIMIENTO

Se realizó el respectivo concurso con preguntas y entrega de premios.

7. EVALUACIÓN Y CIERRE POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

Interviene el Dr. JAIRO JAIMES YAÑEZ, en este orden de ideas ha sido agotado el orden del día, expresar el agradecimiento a todos Ustedes por su asistencia, pedir al todo poderoso que nos bendiga, damos por terminada la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, muchas gracias.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS

TABULACION ENCUESTA DE EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2018

Con base en los resultados de la encuesta aplicada a 43 asistentes de los 91 que concurren a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con enfoque en derechos humanos de la Vigencia 2018 de fecha 26 de abril de 2019 se presentan el siguiente análisis:

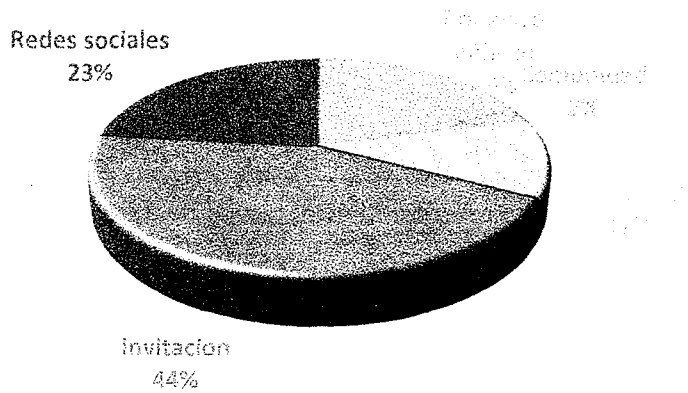
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

En relación a través de que medio se enteró de la realización de la Audiencia Pública el 44% fue por medio de invitación directa, 23% Redes sociales, 19% por aviso público, 12% Página web, 2% a través de la comunidad.



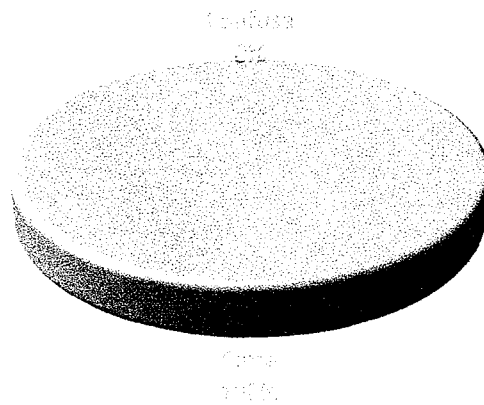
www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300 Barrio La Playa contactenos@cas.gov.co	BUCARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043 Edif. Fénix Of. 501 casbucaramanga@cas.gov.co	BARRANCABERMEJA Clle. 48 con Cra 28 esquina Tel: 6212710 / Barrio Palmira mares@cas.gov.co	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3 malaga@cas.gov.co	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109 socorro@cas.gov.co	VELEZ Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011 velez@cas.gov.co
---	---	--	---	---	--



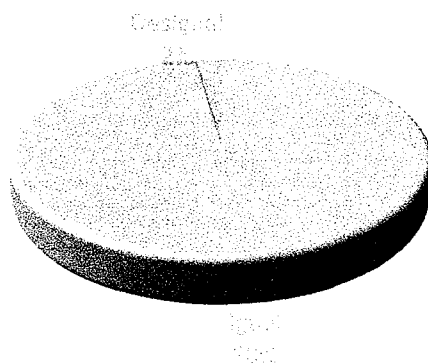
2. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones de la Audiencia Pública fue:

Para el 100 % de los encuestados considero que la explicación sobre el procedimiento para intervenir dentro de la Audiencia Pública fue clara.



3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la Audiencia Pública fue:

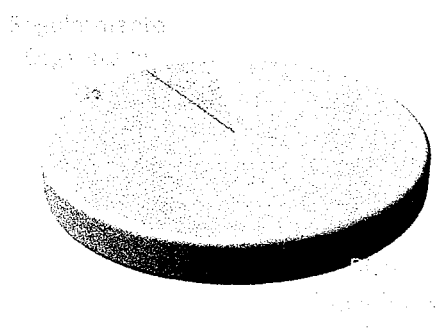
El 98 % de los asistentes considero como igualitaria la oportunidad para opinar, el 2% como desigual.



4. ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?

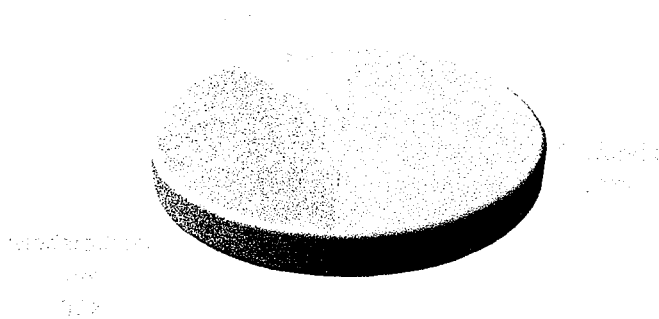
El 91% de los asistentes catalogaron el desarrollo de la Audiencia Pública como bien organizada, el 7% regularmente organizada y 2% como mal organizada





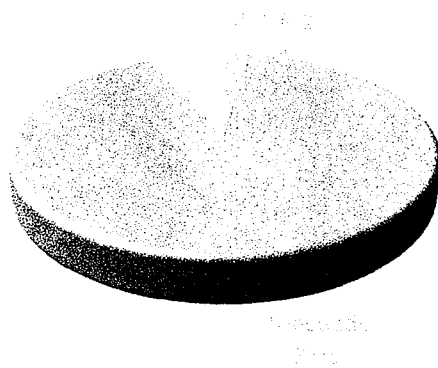
5. Los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

El 51% de los asistentes consideran que los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera profunda, el 37% de manera moderada, el 7% superficial y el 5% fueron dejados en blanco.



6. El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue:

El 91% de los encuestados considera que el tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue adecuado, el 7% que fue cortó y el 2% fue largo.



7. ¿La información presentada en la audiencia pública responde a sus intereses?

El 93% de la información presentada en la audiencia pública responde a los intereses de los encuestados, el 2% considera que no y el 5% fueron dejados en blanco.



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

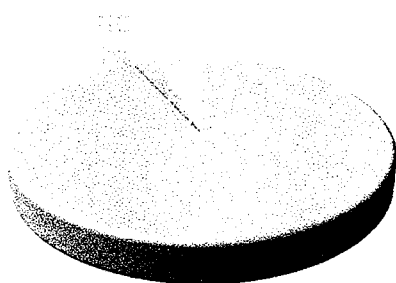
BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

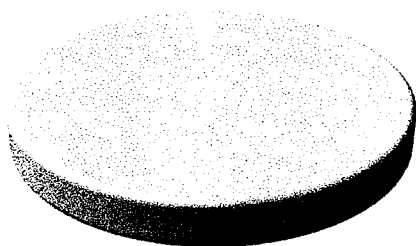
SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co



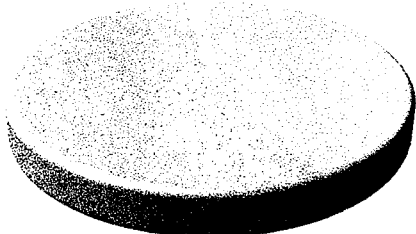
8. ¿La Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

El 98% considera que la Audiencia Pública dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad y el 2% fueron dejados en blanco.



9. ¿Consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública?

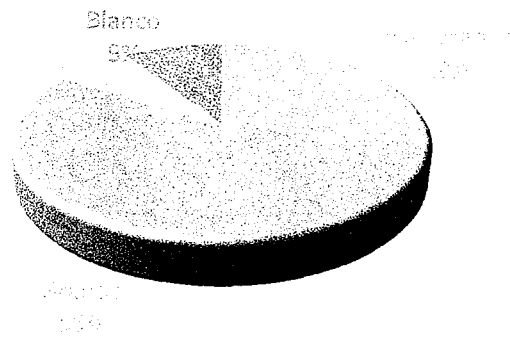
El 48% de los encuestados sí consultó información sobre la gestión de la entidad antes de la Audiencia Pública, el 56% no lo hizo y el 2% fueron dejados en blanco.



10. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigencia de la gestión pública es:

Para el 56% de los encuestados considera que la utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigencia de la gestión pública es grande, el 28% considera que es muy grande, el 7% es poca y el 9% fueron dejados en blanco.





11. Después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:

El 56% considera que después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, su participación en el control de la gestión pública es importante, el 37% muy importante, el 5% sin importancia y el 2% fueron dejados en blanco.



12. ¿Consideras necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencias Públicas para el control social de la gestión pública?

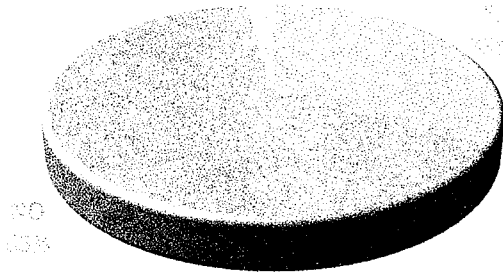
El 98% consideran necesario que las entidades públicas continúen realizando Audiencias Públicas para el control social de la gestión pública y el 2% fueron dejados en blanco.



13. Antes de la realización de la Audiencia Pública participo usted en otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía ofrecida por la Corporación?

El 65% de los encuestados no ha participado en anteriores espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía ofrecida por la Corporación, el 33% sí ha participado y el 2% fueron dejados en blanco.





Finalmente se puede concluir que se cumplió con el objeto de la realización de la audiencia pública para la vigencia 2018, toda vez que existió participación activa por parte de la comunidad y veedurías dentro de la jurisdicción de la corporación; así mismo se recibieron observaciones y sugerencias que serán tenidas en cuenta para el desarrollo de las próximas rendiciones de cuentas.

Siendo las 11:20 a.m y habiendo agotado el orden del día se da por terminada la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018.

Para constancia se firma la presente acta, en la ciudad de San Gil (Santander), a los veintiséis (26) días del mes de Abril del año dos mil diecinueve (2019)

JAIRO JAIMES YÁNEZ
Presidente de la Audiencia

VIVIANA SILVA TORRES
Secretaria Ad Hoc



www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06 / Tel: 7238300
Barrio La Playa
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14 / Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Clle. 48 con Cra 28 esquina
Tel: 6212710 / Barrio Palmira
mares@cas.gov.co

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq. / Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011
velez@cas.gov.co